BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 1578
Ciudad Universitaria, 4 de febrero de 2017.

Desconoce sociedad la Constitución Mexicana, afirma académico de la UAEM

En el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Héctor Horacio Campero Villalpando, profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), aseguró que la Constitución de 1917 es una de las más longevas a nivel mundial, además de ser un referente para otras constituciones al ser la primera en tratar los derechos sociales.

En entrevista de Radio UAEM, Campero Villalpando dijo que el constitucionalismo mundial considera que por primera vez una constitución inserta los derechos sociales y es en la Constitución Mexicana de 1917, “esto gracias a la participación de sectores muy importantes de la sociedad como el campesino, el obrero y grupos populares que reclamaban sus derechos y los cuales fueron recogidos por esta Constitución, poniendo como ejemplo al artículo 27, el tercero y el 123, que no sólo se refiere al derecho al trabajo, sino al derecho a la seguridad social”.

El académico dijo que al cumplir cien años de su promulgación, nuestra Constitución es una de las más longevas del mundo, “como actualmente la conocemos es distinta, ya que en 1917 no era tan reglamentaria y ahora se han llegado a introducir en algunos artículos una serie de normas que van al detalle, por ejemplo, la ampliación del artículo 41 con respecto a las elecciones, se ha cambiado el tema religioso, reformado en el sexenio de Carlos Salinas para darle un estatus a la iglesia”.

Campero Villalpando agregó que la Constitución sólo puede ser reformada por el constituyente permanente, el cual está integrado por el presidente de la República, el Congreso con los senadores y diputados, y las legislaturas de las 32 entidades federativas, sin embargo, dijo crear una nueva no sería fácil pues hay muchos intereses contrapuestos.

“Las reformas que han modificado el espíritu del texto original son en los aspectos religioso y de la educación, el reconocimiento a los pueblos indígenas, las limitaciones a las facultades del presidente, el surgimiento de los organismos autónomos y de forma importante se modifica el artículo 27, que originalmente daba propiedad comunal a los ejidatarios y después se reformó para que puedan ser propietarios de estas tierras”, explicó.

Horacio Campero dijo que la Constitución se ha reformado más de 600 veces, pero “el problema es el desconocimiento de la población, lo cual es muy

grave, ya que pocas personas conocen o la han leído, además de haberse incrementado mucho el número de palabras, lo cual dificulta su comprensión".

Una de las razones de este desconocimiento dijo el académico, es que como país "nos falta desarrollar la educación, México ha hecho un trabajo terrible en esta materia, la cobertura es buena, pero la pregunta sería ¿con qué calidad se está ofreciendo?, además, fue un error quitar de la educación básica la materia de civismo, en la cual, entre otras cosas, se tenía que introducir al conocimiento de la Constitución para generar ese interés de los ciudadanos por leerla".

Por una humanidad culta